



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

Facultad de Psicología

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE EL TRABAJO FIN DE

GRADO DE TRABAJO SOCIAL

(PLAN 2018)





Normativa aplicable

Normativa de la Universidad de Almería

Normativa de la Universidad de Almería

NORMATIVA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (GRADO Y MÁSTER) EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021).

- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021](#), por el que se modifica la Normativa general de 24 de julio de 2017, para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanza oficiales de la Universidad de Almería.

Trámites administrativos relacionados

- [Trámites administrativos del Trabajo Fin de Grado](#)

NORMATIVA ESPECÍFICA TRABAJO FIN DE GRADO DE TRABAJO SOCIAL

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del director/es asignado/s. No se permitirán trabajos conjuntos. Los TFG deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título. El trabajo concluirá con la defensa del mismo.

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado **los estudiantes deben haber superado 150 créditos**. Para poder proceder a la defensa del mismo, **el estudiante deberá tener superados 210 créditos de la titulación**.

El TFG en Trabajo Social de la UAL tiene una carga de trabajo de 6 ECTS (150 horas). Las 150 horas de trabajo del alumno se distribuyen de la siguiente forma:



- Actividad supervisada: 3 horas (tareas de supervisión y tutorías programadas).

- Actividad autónoma: 147 horas.

Modalidades para el TFG:

Los TFG podrán ser de 4 tipos:

1. Ensayo teórico y/o de revisión bibliográfica sobre un problema específico relevante en Trabajo Social.
2. Diseño-realización de una investigación empírica.
3. Diseño-realización de un proyecto de intervención a partir de las experiencias y conocimientos adquiridos en las prácticas profesionales realizadas.
4. Proyecto de creación empresarial o iniciativa de innovación.

Líneas/Temas de investigación disponibles:

Todos los profesores o profesoras que impartan docencia en el Grado en Trabajo Social deberán ofertar un mínimo de un tema de TFG, siempre que tenga la posibilidad de ser director de TFE [de acuerdo con el art. 5.2.](#)

La Comisión Docente/Académica de la titulación correspondiente aprobará y hará público, mediante la aplicación informática para la gestión de los TFE, un listado con los temas/líneas y directores/as que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFE durante el primer mes del periodo lectivo de cada curso académico.

Los/as alumnos/as matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la gestión de los TFE, estableciendo un orden de preferencia.

Sistema de Evaluación.

Comisiones de Evaluación

La Comisión Académica del título constituirá tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores/as que impartan docencia en esa titulación, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. Asimismo, se nombrará un suplente que actuará en caso de ausencia de alguno de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora. La composición de dichas comisiones se comunicará al Servicio responsable de la gestión de los TFG, el cual se encargará de hacerlas públicas.



La Comisión Docente determinará en qué Comisión Evaluadora se evaluarán los Trabajos presentados, en caso de existir varias.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo en exposición pública por una comisión integrada por Profesores/as especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Grado, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

El TFG se presentará en formato póster/oral para su evaluación por parte del tribunal correspondiente:

El trabajo será objeto de exposición pública seguida de su discusión con la comisión encargada de valorar la adquisición de las competencias establecidas. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

El/La estudiante presentará un póster en el que se expongan los objetivos, metodología, contenido y conclusiones de su TFG. Los diferentes posters a evaluar por cada tribunal en cada convocatoria, se expondrán para ser revisados por el mismo. Posteriormente, cada estudiante hará una presentación resumida de su póster durante 15 minutos aproximadamente y el tribunal realizará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que considere pertinentes sobre el trabajo realizado.

La evaluación final del TFG será el resultado de la suma del trabajo escrito presentado (60%), y la presentación y defensa oral realizada del mismo (40%). La evaluación se realizará considerando el nivel de logro en las siguientes rúbricas:

PROCESO DE TRABAJO Y MEMORIA FINAL

- 1.- Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
- 2.- Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
- 3.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
- 4.- Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento relacionadas con el Trabajo Social.
- 5.- Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.
- 6.- Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.



ELABORACIÓN DEL PÓSTER

- 1.- El póster refleja los elementos más relevantes del TFG.
- 2.- La presentación es clara, los contenidos están bien redactados y la distribución de sus elementos es adecuada.
- 3.- Se incluyen diferentes elementos gráficos que resultan pertinentes para facilitar la comprensión del trabajo (tablas, gráficos, mapas conceptuales, organigramas, entre otros).
- 4.- Los resultados y conclusiones son coherentes con los objetivos generales del Trabajo.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA

- 5.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
- 6.- Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
- 7.- Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal.

Una vez realizada la exposición de cada estudiante, el tribunal asignará la calificación.

Del mismo modo que las restantes asignaturas de la titulación, el TFG se calificará del siguiente modo: suspenso (0-4), aprobado (5-6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Los tribunales podrán proponer, candidaturas para optar a la calificación de Matrícula de Honor de entre aquellos/as estudiantes que hubieran obtenido una calificación igual o superior a 9.

En el caso de que la calificación obtenida sea de suspenso, el tribunal hará llegar al/la estudiante un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. Una copia de este informe se enviará al tutor o tutora del trabajo.

COORDINACIÓN DEL PROCESO

La Comisión Académica garantizará el funcionamiento y supervisión del proceso y tendrá al menos las siguientes funciones:

1. Coordinar la oferta de temas.
2. Coordinar la asignación de tutores/as.
3. Colaborar con los tribunales en la organización de la evaluación.
4. Recibir y solucionar, en lo posible, las reclamaciones sobre el proceso